



Nacimiento en Guatemala de un/a hijo/a: inscripción en el registro suizo del estado civil

02.05.2022

Documentos a presentar **si los padres están casados:**

- Original de la certificación de nacimiento del hijo/de la hija.
- Copia del pasaporte extranjero del hijo/de la hija (si tiene).
- Copias sencillas de pasaportes o DPI de ambos padres.
- Carta simple indicando el domicilio, correo electrónico y teléfono de los padres.

Documentos a presentar **si los padres no están casados:**

- Original de la certificación de nacimiento del hijo/de la hija.
- Reconocimiento del hijo/de la hija por parte del padre según aplique:
 - Informe / Inscripción de nacimiento (con fecha de inscripción y datos del compareciente/padre) o
 - Decisión / sentencia que compruebe reconocimiento por vía administrativa o legal.
- Copia del pasaporte extranjero del hijo/de la hija (si tiene).
- Copias sencillas de pasaportes o DPI de ambos padres.
- De la madre/del padre no suiza/o:
 - Original de la certificación de nacimiento.
 - Documento que respalde el estado civil:
 - En caso de ser soltero/a es suficiente la certificación de nacimiento.
 - En caso de ser divorciado/a: copia certificada de la sentencia firme de divorcio emitida por el juzgado correspondiente.
 - En el caso de ser viudo/a: certificación de defunción.
 - Declaración jurada de domicilio (lugar, departamento, país) y de estado civil al momento del nacimiento del hijo/de la hija hecha ante un notario público.

Traducción

Los documentos no requieren traducción.

Legalización

- Todas las certificaciones que emite el RENAP electrónicamente deben estar autenticadas por el RENAP y deben contar con la apostilla por parte del [Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala](#).
- Todo documento notarial debe contar con sus pases de ley ([Archivo de Protocolos del Organismo Judicial](#)) y estar provisto con la apostilla.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

<https://apostilla.minex.gob.gt/login>

Archivo de Protocolos del Organismo Judicial

7 Ave. 9-20 Zona 9, Edificio Jade

Ciudad de Guatemala

E-Mail: DireccionAGP@oj.gob.gt

Tel: (+502) 2290 5112

Auténticas de firmas: (+502) 2290 5109

Tasas

La inscripción del nacimiento en el registro suizo del estado civil es gratuita.

Entrega de documentos

Embajada de Suiza en Guatemala, atención al público de lunes a viernes de 8 a 12 (salvo feriados)

Correo electrónico: guatemalacity@eda.admin.ch; teléfono: (+502) 2367 5520

Dirección: 16 Calle 0-55, zona 10, Torre Internacional, nivel 14, 01010 Ciudad de Guatemala

Información adicional

- Los documentos de estado civil son emitidos por el Registro Nacional de las Personas ([RENAP](#)).
- Todos los documentos deben ser presentados en original y no serán devueltos.
- Los documentos no deben tener más de 6 meses de emitidos.
- Las copias de pasaporte (página principal) / DPI (ambos lados) no necesitan apostillarse.
- Solamente se aceptan expedientes completos.
- Cada documento debe ir acompañado por una copia exacta (por ambos lados).
- Si algún evento de estado civil tuvo lugar en otro país, debe presentar el respectivo documento emitido por la autoridad competente del país en cuestión con su respectiva apostilla.
- Si tiene un certificado o un libro de familia suizo y desea actualizarlo, remita también el original a su representación.
- La Embajada puede solicitar documentos adicionales.
- La Embajada puede cambiar esta información sin previo aviso.
- El expediente será enviado a la autoridad competente en Suiza. El tiempo de espera para el registro depende del cantón correspondiente (al menos 2 meses).
- **Apenas después de recibir un correo de la Embajada con la confirmación de la inscripción del nacimiento en Suiza puede solicitar un pasaporte suizo para su hijo/a:**
<https://www.eda.admin.ch/countries/costa-rica/es/home/servicios/documento-de-identidad.html>

Embajada de Suiza en Costa Rica
Edificio Centro Colón
10° piso, Paseo Colón
10102 San José
+506 22 21 48 29
sanjose.cc@eda.admin.ch
<http://www.eda.admin.ch/sanjose>